DECRETO 913 DE 2020

(julio 1°)

D.O. 51.362, julio 1º de 2020

por el cual se hace el nombramiento de un ministro.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y en especial, las que le confieren el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario al doctor Diego Mesa Puyo, identificado con cédula de ciudadanía número 8160394 de Envigado, en el empleo de Ministro, Código 005, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de julio de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ